

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

a. Objeto Social

La entidad fue constituida el 24 de enero del 2012, de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social dedicarse a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, empresas o entes comerciales existentes o por constituirse en el futuro.

b. Control

Holding Ecuakozabu S.A., es compañía Holding o Tenedora de Acciones, dedicada a la a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y así conformar un grupo empresarial.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros separados

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas de los estados financieros a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b. Requerimiento de estados financieros separados

La entidad ha optado por presentar estados financieros separados, acogiéndose a la opción establecida en el párrafo 2 de la NIC 27 Estados Financieros Separados y para cumplir con el artículo No. 429 de la Ley de Compañías del Ecuador que dice:

Las entidades así vinculadas elaborarán y mantendrán estados financieros separados por cada entidad, para fines de control y distribución de utilidades de los trabajadores y para el pago de los correspondientes impuestos fiscales. Para cualquier otro propósito podrán mantener estados financieros o de resultados consolidados evitando, en todo caso, duplicidad de trámites o procesos administrativos.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

La decisión de integrarse en un grupo empresarial deberá ser adoptada por la Junta General de cada una de las entidades integrantes del mismo. En caso de que el grupo empresarial estuviere conformado por entidades sujetas al control de las Superintendencias de Bancos y Seguros del Ecuador y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, las normas que regulen la consolidación de sus estados financieros serán expedidas y aplicadas por ambos organismos.

c. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de Holding Ecuakozabu S.A., se presentan de forma independiente y su dirección jurídica donde opera es lotización Langozebra Vía Durán Tambo.

d. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

e. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

f. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

g. Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

h. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza por el método de línea recta en función de la vida útil.

i. Inversiones en asociadas

En los estados financieros separados de Holding Ecuakozabu S. A., las inversiones en asociadas sobre las que se tiene control se contabilizan al costo, de acuerdo con el párrafo 10a. de la NIC 27 Estados Financieros Separados.

Los dividendos procedentes de sus asociadas, se reconocen en el resultado del período en los estados financieros separados cuando se establezca el derecho a recibirlos.

Las inversiones en asociadas sobre las cuales no se tiene influencia significativa, se contabilizan al costo y su ingreso se reconoce cuando se distribuye el dividendo.

j. Impuesto a la Renta Causado

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados del pago de impuesto a la renta los ingresos provenientes de los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el Artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en la misma relación proporcional.

k. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas a pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente al valor razonable y, posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

I. Gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se han recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

m. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIIF 9 "Instrumentos financieros". Esta Norma sustituye la guía de la NIC 39.

El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, "Instrumentos financieros", que sustituye la guía de la NIC 39. Esta versión final incluye los requerimientos de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros; también incluye un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro del valor incurridas actualmente utilizado.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". Esta Norma sustituye a las siguientes normas: (a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido. Un cliente obtiene el control cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. La transferencia de control no es la misma que la transferencia de riesgos y beneficios, ni es necesariamente la misma que la culminación de un proceso de ganancias como se considera hoy. Las entidades también tendrán que aplicar una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 15 requiere amplia información para proporcionar un mayor conocimiento tanto de los ingresos que se hayan reconocido como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, se proporcionará información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

La aplicación de esta modificación se encuentra pendiente de definir.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de las transacciones de pagos basados en acciones.

La modificación afecta a la clasificación y cuantificación de pagos basados en acciones en tres áreas: a) Los efectos de las condiciones de vencimiento en el importe de la obligación si su pago es en efectivo b) La clasificación de los pagos realizados por cuenta del preceptor de las retenciones fiscales c) El registro contable cuando un pago en acciones se modifica pasando a ser liquidable en efectivo a liquidable en acciones.

Las modificaciones a la NIIF 2 es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjeras y Contraprestaciones, Anticipadas.

Esta interpretación trata el registro contable de los anticipos que se entregan en moneda extranjera una moneda distinta a la funcional para la compra de bienes y de cómo deben ser reconocidas las diferencias en cambio de dichos anticipos.

La interpretación 22, es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Mejoras a las NIIF, ciclo 2014-2016

Incluye cambios a la NIIF 1, eliminando ciertas exenciones, y a la NIC 28, permitiendo a determinadas entidades medir sus inversiones en asociadas o explotaciones conjuntas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Estas mejoras rigen para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a la NIC 40; transferencias de propiedades de inversión.

Esta modificación clarifica los supuestos y las circunstancias que permiten hacer la transferencia de existencias o inmovilizado a propiedad de inversión.

Esta modificación rige para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2017, fue de -0.20%.

<u>AÑO TERMINADO DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE INFLACIÓN</u>
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo es el siguiente:

		<u>31 DICIEMBRE 2017</u>	<u>31 DICIEMBRE 2016</u>
Bancos locales	U.S.\$	<u>10,272.32</u>	<u>11,694.30</u>

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las partes relacionadas al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

<u>SALDOS POR COBRAR</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITOS</u> <u>PRÉSTAMOS</u>	<u>CRÉDITOS</u> <u>PAGOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
<u>CORTO PLAZO</u>				
Duralum S.A. (a)	U.S.\$ 2,925,000.00	735,000.00	-	3,660,000.00
Proalum S.A.	178,000.00	75,000.00	3,000.00	250,000.00
Window World S.A.	25,000.00	-	-	25,000.00
TOTAL	U.S.\$ 3,128,000.00	810,000.00	3,000.00	3,935,000.00
<u>LARGO PLAZO</u>				
Andrés Kozhaya Abuhayar (b)	7,500.00	-	7,500.00	-
Gonzalo Kozhaya Abuhayar (b)	7,500.00	-	7,500.00	-
Ignacio Kozhaya Abuhayar (b)	7,500.00	-	7,500.00	-
TOTAL	U.S.\$ 22,500.00	-	22,500.00	-

a) CONTRATO DE PRESTAMO MUTUO

Con fecha 19 de enero del 2015 se celebró el contrato de préstamo mutuo entre Holding Ecuakozabu S.A. y Duralum S.A. por U.S.\$ 2,700,000.00, el plazo del contrato es de 6 años en el cual deberá pagar la totalidad del préstamo a la terminación del contrato y no genera interés.

Las partes acuerdan, en caso de surgir nuevas operaciones futuras, deben adjuntar al contrato el acta aprobatoria de junta general de accionista autorizando las suscripciones de dichos contratos y adendum al presente.

Mediante ADENDUM AL CONTRATO DE PRÉSTAMO MUTUO celebrado con fecha 28 de marzo del 2017, las partes acuerdan la suscripción de un nuevo tramo de deuda por U.S.\$ 735,000.00 al tenor de las cláusulas establecida en el contrato de mutuo de fecha 19 de enero del 2015.

b) Los saldos por cobrar a largo plazo por U.S.\$ 22,500.00 a los accionistas fueron cancelado en su totalidad en el año 2017.

c) Las cuentas por pagar a largo plazo a Jacinto Kozhaya Simón por U.S.\$ 1,125,000.00 corresponden a préstamos que no están debidamente soportada por escrito, la cual no tiene plazo, ni genera interés.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

<u>SALDOS POR PAGAR</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITOS</u> <u>PAGOS/</u> <u>OTROS</u>	<u>CRÉDITOS</u> <u>PRÉSTAMOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
<u>CORTO PLAZO</u>					
Gonzalo Kozhaya Abuhayar	U.S.S	768,066.67	7,500.00	261,433.33	1,022,000.00
Ignacio Kozhaya Abuhayar		836,182.79	39,182.79	225,000.00	1,022,000.00
Andrés Kozhaya Abuhayar		810,000.00	13,000.00	225,000.00	1,022,000.00
Consultores Empresariales NAG S.A.		-	-	1,994.00	1,994.00
<hr/>					
TOTAL	U.S.S	<u>2,414,249.46</u>	<u>59,682.79</u>	<u>713,427.33</u>	<u>3,067,991.00</u>
 <u>LARGO PLAZO</u>					
Ignacio Kozhaya Simon	U.S.S	80.62	-	-	80.62
Jacinto Kozhaya Simón (a)		1,125,000.00	-	-	1,125,000.00
 <u>ACCIONISTAS</u>					
Andrés Kozhaya Abuhayar (a)		916,166.67	241,166.67	-	675,000.00
Ignacio Kozhaya Abuhayar (a)		916,166.67	241,166.67	-	675,000.00
Gonzalo Kozhaya Abuhayar (a)		916,166.67	241,166.67	-	675,000.00
<hr/>					
TOTAL	U.S.S	<u>3,873,580.62</u>	<u>723,500.01</u>	<u>-</u>	<u>3,150,080.62</u>

(a) Mediante Contratos de Compraventa celebrados el 8 de diciembre del 2014 los accionistas de la entidad Proalum S.A., vende sus acciones a Holding Ecuakozabu S.A. por un valor de U.S.\$ 5,000,000.00 de las cuales los accionistas de Holding Ecuakozabu S. A., paga un valor inicial de U.S.S 125,000.00 cada uno y por la diferencia los mismos se comprometen a cancelar U.S.\$ 281,250.00 anualmente.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

<u>COSTO</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFE-</u> <u>RENCIA</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
Edificio	29,824.48	-	-	29,824.48
Menos:				
Depreciación acumulada	1,989.66	1,491.23	-	3,480.89
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$ 27,834.82	1,491.23	-	26,343.59

Con fecha 16 de julio del 2015, Holding Ecuakozabu S.A. adquirió la Suite del estadio Monumental Isidro Romero Carbo codificado como S-425 (1-035-E), con su parqueadero privado de igual numeración, el mismo que comprende los siguientes linderos: Para el Norte: Suite cuatrocientos veinticuatro con siete metros ochenta centímetros; Por el Sur: Suite cuatrocientos veintiséis con siete metros ochenta centímetros; Por el Este: Ducto y corredor de ingreso con dos metros sesenta y dos centímetros; y, Por el Oeste: Pasamano de suite con dos metros treinta y cinco centímetros. Todo lo cual suma una superficie total de diecinueve metros cuadrados tres mil ochocientos treinta centímetros cuadrados.

Suite del estadio se deprecia a 20 años bajo el método de línea recta.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

7. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Un resumen de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

Control Directo de Compañías ecuatorianas

<u>COMPAÑÍAS PARTICIPADAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>PARTICI- PACIÓN %</u>	<u>VALOR DE ACCIÓN U.S.\$</u>	<u>2017 SALDO U.S.\$</u>	<u>2016 SALDO U.S.\$</u>
Duralum S. A.	48,500	97.00%	1.00	48,500.00	48,500.00
Window World S. A.	69,280	80.00%	1.00	69,280.00	69,280.00
Proalum S. A. a)	399,700	99.93%	1.00	399,700.00	5,000,000.00
Consultores Empresariales NAG S. A. b)	1,944	99.70%	1.00	1,994.00	-
TOTAL				<u>519,474.00</u>	<u>5,177,780.00</u>

- a) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 20 de octubre de 2017 se aprobó y autorizó el aumento de capital por U.S.\$ 300,000.00.

El aumento de capital se hace en proporción al pago íntegro de numerario que hace el accionista la compañía Holding Ecuakozabu S.A., mediante de la suscripción de 300,000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar.

- b) Mediante escritura de constitución de la entidad Consultores Empresariales NAG S.A. con fecha 10 de noviembre del 2016, Holding Ecuakozabu S. A. aportó en el capital social de la entidad por U.S.\$ 1,994.00, mediante la emisión de 1,994 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles al valor de un dólar cada acción.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

8. GOOD WILL

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Good Will	U.S.\$	<u>4,900,300.00</u>	<u>-</u>

Mediante Contratos de Compraventa celebrados el 8 de diciembre de 2014 los accionistas de la subsidiaria Proalum S. A., vende 99,700 acciones a Holding Ecuakozabu S. A. por un valor de U.S.\$ 5,000,000.00, mayor a su valor nominal.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

	<u>SALDO</u> <u>31/12/2016</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>
Retención en la fuente del impuesto a la renta	U.S.\$ 220.01	498.61	297.80	<u>19.20</u>

10. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No.</u> <u>ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR CADA</u> <u>ACCIÓN U.S.\$</u>	<u>SALDO</u> <u>U.S. \$</u>
Andrés Kozhaya Abuhayar	15,000	33.33	1.00	15,000.00
Gonzalo Kozhaya Abuhayar	15,000	33.33	1.00	15,000.00
Ignacio Kozhaya Abuhayar	15,000	33.34	1.00	15,000.00
	<u>45,000</u>	<u>100.00</u>		<u>45,000.00</u>

Los accionistas de Holding Ecuakozabu S.A. son de nacionalidad ecuatoriana.

HOLDING ECUAKOZABU S. A.

Notas a los Estados Financieros

11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por U.S.\$ 1,177,496.06 corresponden a ingresos por dividendos distribuidos y pagados por Proalum S.A., por U.S.\$ 839,671.50 y Window World S.A. por U.S.\$ 337,821.56 donde Holding Ecuakozabu S.A. es accionista.

12. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha del informe de los auditores externos 14 de marzo de 2018, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

13. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

HOLDING ECUAKOZABU S. A., no cuenta con trabajadores en relación de dependencia de acuerdo a la ley vigente.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.